



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUESCA (CUNDINAMARCA)

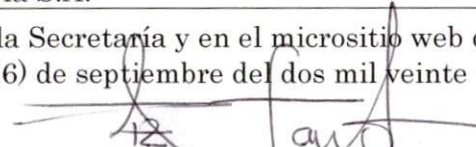
NOTIFICACIÓN POR ESTADO CONFORME AL ARTICULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

FECHA DE ESTADO: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ESTADO CIVIL No. 22 DE 2020

NUMERO DE PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	FECHA AUTO
202000002.00 Despacho comisorio No. 1509	Procendente: Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá		15/09/2020
201600154.00 Verbal especial (Ley 1561 de 2012)	Raúl Ballén Jacobo	Juan de Jesús Jacobo Pintor y otros	15/09/2020
201800391.00 Sucesión intestada	Rosalba Cifuentes Fernández y otros	Cte: María Lucila Fernández de Cifuentes (q.e.p.d.)	15/09/2020
201900227.00 Verbal - Responsabilidad social	Asociación de Usuarios del Acueducto de la vereda San Vicente "ACUASAN"	Blanca Oliva Tinjacá Cárdenas	15/09/2020
201900254.00 Ejecutivo singular de menor cuantía	Julio Roberto Rodríguez Segura	Nini Johana Cajicá Beltrán y otra	15/09/2020
202000115.00 Verbal de menor cuantía - perturbación a la posesión	Martha Estella Benavides Ávila	Saúl Cuervo Rodríguez	15/09/2020
202000130.00 Pertenencia de menor cuantía	Jorge Helí Torres Guaqueta y otros	Valerio Torres y otros	15/09/2020
202000131.00 Verbal - Resolución de contrato	Blanca Nesly Sepúlveda Gómez	Juan David Bogotá Gregory	15/09/2020
202000132.00 Ejecutivo singular de mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luis Felipe Lara Camelo	15/09/2020
202000133.00 Ejecutivo singular de menor cuantía	Bancolombia S.A.	Blanca Evelia Castro Daza y otro	15/09/2020

Mediante el presente ESTADO, el cual se fija en lugar público de la Secretaría y en el micrositio web del Juzgado Promiscuo Municipal de Suesca - Cundinamarca, por el término legal de un (1) día, hoy dieciseis (16) de septiembre del dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.)


LIZETH JOHANA FAGUA ARIAS
Secretaria

Apreciados usuarios les recomendamos consultar en la pestaña "autos" las providencias de sus procesos, en caso de tener alguna inquietud por favor escribanos al correo Electrónico:

jprmpalsuesca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 6 No. 8 - 91 Cel: 3183417655 Suesca - Cundinamarca